



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 06 de Mayo de 2.009

Exp-Exa N° 8.103/ 2009

RESCD-EXA: 173/2009

VISTO:

Que el Departamento de Informática, ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos docentes, en el marco del Programa "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos", convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta cuyo detalle y características son las que se indican seguidamente:

Cantidad: 2 (dos) **Departamento: INFORMÁTICA**
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS **Dedicación: SIMPLE**
Asignatura: SEMINARIO DE COMPUTACIÓN **Carreras: Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)**

CONSIDERANDO:

La Res. C:S: N° 661/88 y sus modificatorias;

Que de acuerdo a lo dictaminado por las respectivas Comisiones Internas (Hacienda y Docencia e Investigación) y Departamento de Personal, éste Consejo Directivo resuelve se proceda en tal sentido y se obre conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento antes mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 22/04/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, los cargos según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 2 (dos) **Departamento: INFORMÁTICA**
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS **Dedicación: SIMPLE**
Asignatura: SEMINARIO DE COMPUTACIÓN **Carreras: Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)**

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1°, a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dr. Luis Cardón ♦ Lic. Juan Larré Barroso ♦ Ing. Abel Martín Goytia Sylvester 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. Guillermo Esteban Villanueva ♦ Lic. Edgar Ariel Rivera ♦ C.U. Raúl Martín Díaz ♦ Lic. Cristian Alejandro Martínez ♦ C.U. Claudio Ariel Vargas ♦ Dr. Jorge Fernando Yazlle ♦ Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Departamento de Informática, a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección General Administrativa Académica, a los Sres. Miembros del Jurado y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS